

Cómo afecta a nuestros derechos la inexistencia de legislación satelital

Margarita Alejandra Herrera Herrera¹

Resumen: Actualmente, el aumento en el uso de comunicaciones remotas ha tornado la protección de datos personales en una preocupación global, cuyo contexto llama imperiosamente a coordinar esfuerzos para la consecución de dicha tutela. La protección de datos privados es una tarea pendiente en nuestra legislación. Este trabajo busca mostrar la validez de la norma nacional y su rango de eficacia, planteando las lagunas existentes en materia de protección de datos, específicamente respecto a las vías por las cuales estos transitan.

Palabras claves: Datos personales, regulación satelital, validez y eficacia normativa.

“Los productos y servicios espaciales se encuentran en toda la economía y sociedad. Aunque la conexión con el espacio puede no ser siempre evidente, es extraño que la mayoría de nosotros pase un día sin tocar el espacio” (Shelton, 2018).

Planteamientos:

1. Eficacia de nuestra legislación en la protección de nuestros datos personales
2. Problemas con datos personales que transitan vía satélite

La Ley 21.096 (2018), entregó a los datos personales calidad de garantía constitucional². En los últimos 5 años el uso de internet en la región ha aumentado un 55%³, aumentando consecuentemente la transmisión satelital gracias a costos, ahora, accesibles. Estos servicios crecerán más aún con proyectos como Starlink de SpaceX que entregará internet a toda la población, sumado a la red 5G, aumentado así la transmisión de datos satelitales (Shields, 2019).

¹ Estudiante cuarto año de Derecho, Universidad de O'Higgins, Correo: margarita.herrera@pregrado.uoh.cl

² Esta Ley reforma la Constitución Política de la República, agregando al artículo 19 numeral 4°, la protección de los datos personales, consagrándose a nivel constitucional.

³ Ver datos en: <https://www.senado.cl/proteccion-a-los-datos-personales-como-derecho-constitucional-sera-una/senado/2018-05-15/181511.html>

El decreto N°125 del 2012 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones indica a los sistemas de telecomunicación radial y satelital como apropiados para gestionar emergencias por su menor vulnerabilidad. Algo refutado por especialistas como Gregory Falco de la Universidad de Harvard, “la cadena de suministros que implica construir y poner en órbita un satélite impide distinguir al responsable de la ciberseguridad del sistema satelital, existiendo a lo menos nueve potenciales riesgos de ciberseguridad en su construcción” (Falco, 2019).

Nuestra Normativa considera la localización como parte de nuestros datos personales. El GPS telefónico entrega al satélite nuestra ubicación, la que, saliendo del territorio jurisdiccional, impide aplicar nuestra normativa. El satélite que la transporta tampoco cuenta con regulación para fabricación, parámetros de calidad o procedencia de sus partes. Entonces ¿posee nuestra legislación validez y eficacia para proteger nuestros datos personales actualmente?

A diciembre del 2020 algunos países hicieron obligatorio el uso de aplicaciones telefónicas para trazabilidad del coronavirus, todas basadas en localización satelital⁴ En mayo del mismo año interferencia.cl publicó mapas con localizaciones de pacientes Covid extraídos desde la base de datos del Ministerio de Salud⁵.

De extraerse la información directamente del satélite, los perjudicados no tendrían capacidad de accionar legalmente. Su única protección sería la intervención Estatal mediante el derecho internacional, ya para el Tratado del Espacio Exterior (1967) del que Chile es parte, la propiedad de objetos espaciales corresponde al Estado de registro, lamentablemente no todo satélite está registrado.

Referencias bibliográficas

Falco, G (2019). [Entrevista telefónica realizada por la autora de este artículo]

Shelton, W. (2018). Statement before the House Armed Services Subcommittee on Strategic Forces and House Homeland Security Subcommittee on Emergency Preparedness. Disponible en:

⁴Sobre este punto, ver: <https://www.technologyreview.es/s/12927/paises-que-usan-sus-apps-de-rastreo-para-cortar-libertades-y-derechos>

⁵Sobre este punto, ver: <https://interferencia.cl/articulos/exclusivo-estos-son-los-mapas-de-contagio-de-covid-19-que-manalich-mantiene-en-secreto>

<https://docs.house.gov/meetings/AS/AS29/20170329/105785/HHRG-115-AS29-Wstate-SheltonW-20170329.pdf>

Shields, T. (2019). Chasing SpaceX, Amazon seeks permission to launch 3,236 satellites. Disponible en: <https://www.latimes.com/business/la-fi-amazon-spacex-space-internet-20190705-story.html>

Treaty on principles governing the activities of states in the exploration and use of outer space, including the moon and other celestial bodies. OST. United Nations General Assembly, New York. 1967